

## Justificante de Presentación

### Datos de los Interesados:

#### Datos del Interesado:

Documento identificativo: G33642083 - FEDERACION TERRITORIAL DE BALONMANO DEL PRINCIPADO  
Dirección: Calle ESPRONCEDA 19 BAJO  
Gijón 33208 (Provincia: Asturias - País: España)  
Teléfono de contacto: 985395172  
Correo electrónico: fbmpa@fbmpa.com  
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE24e00078634397  
Número de registro provisional: N/A  
Fecha y hora de presentación: 15/10/2024 19:14:00  
Fecha y hora de registro: 15/10/2024 19:14:02  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado  
Organismo destinatario: A03028930 - Dirección General de Actividad Física y Deporte  
Organismo raíz: A03002951 - Principado de Asturias  
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: SUBSANACION DOCUMENTACIÓN REFERENCIA AYUD/2024/23127

Expone: SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:  
- Solicitud en modelo normalizado actualizado (el que se envía es de convocatorias anteriores).- Balance de situación de la Federación a 31 de diciembre de 2023 y liquidación del citado ejercicio presupuestario.- Presupuestos definitivos aprobados para el año 2024, acompañados del Acta de la Asamblea en que fueron aprobados.- Memoria detallada de las actividades realizadas durante el ejercicio 2023.

Solicita: SE ADMITA ESTA DOCUMENTACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO DE REGISTRO

### Documentos anexados:

Nombre: AYUD0190T01 Solicitud Federaciones FIRMADA\_signed.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital:

1503ac2e1a81b4a68386e9db04ba3553fece746e89b3125c210850aad542d0d47813e63e3056bde83fc9ee8da046bf45e6430119a6131785a52207eea9e580e

Nombre: ACTAS ASAMBLEAS 2024.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 44a45996273a9f54977b3884edb9e82e9373eaf18fd93e3a0d5a2bf7100bb1f853a4f1f413ea8ca1db91656dd88dc9a797d2798d6eb6128222ca0c720cba2996

Nombre: ANEXO ASAMBLEA Y PRESUPUESTO.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 29e843792b1bd87e3ccf243dec5f69ecf1c6903b62ba8f785c2fd817a7185ba0f76817d2bd63cdfb96606800def6873f7ab72329230acd5d276ff4eb0156eff7

Nombre: BALANCE.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: f16d98d0b6bc21daef3f537b95bd66b060236a040bd1f85d7c8fb3a271789099ee130e53fc0782daa4375a958dccb0e11b88042eddb430e6c6d1d941b9910

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Nombre: MEMORIA TEMPORADA 23-24.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: a857359ec8e6c9843d369469f5e0608b8d9dddf8e71389fb87f7393df506a5a7290ddb6bf7156b427da71070c154a2adbcd91bfd0d209fd48f27e8cfae7010ca

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.